
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.261

Miércoles 23 de Enero de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1532321

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Comité de Ministros

NOTIFICA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE MINISTROS RESPECTO DE LOS RECURSOS DE RECLAMACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL N° 1608/2015 QUE CALIFICÓ AMBIENTALMENTE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO PLAN DE EXPANSIÓN CHILE LT 2X500 KV CARDONES-POLPAICO

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 45 y la letra c) del artículo 48 de la ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se comunica a las personas naturales o jurídicas que presentaron observaciones conforme a lo establecido en el artículo 29 de la ley N° 19.300 durante el proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental, proyecto "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones-Polpaico", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su proponente, Interchile S.A., y cuyas observaciones fueron reclamadas, que, por resolución exenta N° 1.634, de fecha 21 de noviembre de 2018, el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, en su calidad de Secretario del Comité de Ministros, resolvió extender la suspensión del conocimiento de los recursos de reclamación interpuestos en contra de la RCA N° 1.608/2015, mientras no se resuelva de manera firme y ejecutoriada por el Ilustre Segundo Tribunal Ambiental de Santiago la reclamación en Rol de Ingreso N° R-173-2018.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Ejecutiva, ubicado en Miraflores N° 222, piso 20, Santiago.
- Sitio web www.sea.gob.cl.

Javier Naranjo Solano, Director Ejecutivo (S) del Servicio de Evaluación Ambiental, Secretario del Comité de Ministros.